

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintinueve de setiembre de 2021 en el CENTRO DE DIAGNÓSTICO IBIZA, sito EIVISSA

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido, a nombre ubicada en el emplazamiento referido. Su código de registro es RXPM 2021, fue inscrita en el Registro el 20 de agosto de 2013, y su última modificación de datos registrales es de 10 de setiembre de 2019.

La Inspección fue recibida por , licenciada en odontología y titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



## UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- El centro sanitario está ubicado en un local en planta Los equipos que se relaciona a continuación están presentes en la instalación.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
--------	-------	--------	-----	----	----



- Los equipos están inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- La instalación está correctamente señalizada y disponen de suficientes prendas plomadas de protección.

## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- *[Redacted]* dirige la instalación y opera los equipos. Dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X.
- J *[Redacted]* opera los equipos y dispone de la correspondiente acreditación como operador equipos de rayos X.
- Ambos trabajadores están sujetos a vigilancia dosimétrica mediante disimetría personal. Están disponibles los últimos informes dosimétricos que indican que no se han superado los límites de dosis establecidos.

### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible una certificación de conformidad de la instalación expedida por la  el 30/12/2020 en la que no se hacen constar observaciones.
- Está disponible el informe con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, la realización del control de calidad del equipo y la estimación de dosis a pacientes, expedido por la  el 25/02/2021.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica.
- No se ha remitido al CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2020.



### CUATRO. DESVIACIONES

- El titular no ha remitido al CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2020 de acuerdo con el artículo 18.g del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

01/10/2021

Firmado por  
con un certificado emitido por AC DNIE 004

el día 05/10/2021

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de INTEGRACION SANITARIA BALEAR, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



en calidad de titular de la instalación de rayos X, RXPM-2021

Expreso mi **acuerdo/desacuerdo** con el contenido del acta **CSN CAIB AIN 01 RXPM 2199 2021** correspondiente a la inspección realizada el día 29/09/2021.

- En relación con la desviación: El titular no ha remitido al CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2020 de acuerdo con el artículo 18.g del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, manifiesto que: se había presentado el informe anual a través de la adjuntamos los mismos documentos.

Eivissa, 05 de octubre de 2021

**Firma**

Firmado por  
certificado emitido por AC DNIE 004

el día 05/10/2021 con un



### DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-2021/2021, correspondiente a la inspección realizada en Eivissa el 29/09/2021, el inspector que la suscribe declara,

El titular manifiesta su acuerdo con el contenido del acta y,

- 1) En relación con la desviación: El titular no ha remitido al CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2020 de acuerdo con el artículo 18.g del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico

El titular manifiesta que se había presentado el informe anual a través de la ; adjuntando dicho informe y copia del registro de entrada en el CSN.

Se acepta la manifestación que modifica el contenido del acta en el sentido que se suprime el apartado de desviaciones.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

07/10/2021

